

**MAGISTRADOS, PERSONAL JURISDICCIONAL Y
ADMINISTRATIVO DE LA NOVENA SALA
REGIONAL METROPOLITANA.
LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 23 del Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, conforme al cual, se llevará a cabo el proceso de **Visita Ordinaria Directa** a esta Novena Sala Regional Metropolitana, se informa a los CC. Litigantes, al personal adscrito y al público en general que el **MAGISTRADO VÍCTOR MARTÍN ORDUÑA MUÑOZ**, en su carácter de **VISITADOR DE ESTA SALA**, de conformidad con el Acuerdo **JGA-VMOM/10/2022** de fecha 18 de enero de 2022, ha tenido a bien comunicar con el oficio **JGA-VMOM/474/2022**, que del día **5 al 9 de septiembre del presente año**, llevará a cabo la **VISITA ORDINARIA DIRECTA a distancia y por medios telemáticos**, derivado de la situación actual de la emergencia sanitaria a causa del virus SARS CoV2 (Covid-19) y las herramientas tecnológicas con que cuenta este Tribunal, no es factible en este momento llevar a cabo la metodología que tradicionalmente se aplicaba, como es el desplazamiento de personal de la Junta de Gobierno y Administración a las Salas Regionales para la revisión que se desarrollaba de manera presencial, así como la audiencia a litigantes o público en general, ello para evitar situaciones de riesgo innecesario, por lo que los litigantes o cualquier otra persona que tenga interés en exponer sus quejas y opiniones al Magistrado Visitador relativas a la Sala Regional Visitada, deberán enviarlas al **Licenciado Fabián Sidharta Arellano Ríos**, a través del correo institucional fabian.arellano@tfjfa.gob.mx el día **5 de septiembre de 2022**, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, debiendo señalar por lo menos los datos siguientes: **a)** Nombre completo, **b)** Número de juicio en que sea parte (en el caso de ser litigantes), **c)** Motivo de la queja u opinión, siendo lo más claro y

resumido posible y; **d)** Número de contacto, en el entendido que los correos sean enviados en un horario diverso al señalado en el párrafo anterior, no serán tomados en consideración por parte del Magistrado Visitador, para su análisis y respuesta.

ATENTAMENTE



MAG. MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ PAVÓN
PRESIDENTA DE LA NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS



LIC. LIZBETH MARIEL ESPINOZA GÓMEZ

c.c.p. Mag. Víctor Martín Orduña Muñoz.- Magistrado Visitador. Para su conocimiento